

INTERNATIONAL

2025

CÓDIGO DE CONDUCTA





Lea atentamente este Código de conducta; le servirá de apoyo en su trabajo diario.
MARZO 2025

ÍNDICE

| | | | |
|---|----|--|-------|
| Prólogo | 2 | Conflictos de intereses | 24 |
| Valores fundamentales de International | 3 | Prohibición del uso de información privilegiada | 25 |
| Principios básicos para la integridad y el cumplimiento | 4 | Prohibición de lavado de dinero y de financiación del terrorismo | 26 |
| | 5 | Competencia justa y libre | 27 |
| Somos personas comprometidas. | 6 | Contabilidad e informes | 28 |
| Liderazgo ético | 7 | Control de exportaciones | 29 |
| Derechos humanos | 8 | | |
| Diversidad e igualdad de oportunidades y de trato | 9 | Somos buenos ciudadanos corporativos. | 30 |
| Diga lo que piensa | 10 | Comunicación y marketing | 31 |
| Consumo de alcohol y drogas | 11 | Presión política | 32 |
| Prevención de la violencia en el lugar de trabajo | 12 | | |
| | | LEYES, REGLAMENTOS E INVESTIGACIONES GUBERNAMENTALES | 33 |
| REPRESENTACIÓN DE LOS EMPLEADOS | 13 | Derechos de aduanas e impuestos | 34 |
| Somos colegas de confianza. | 14 | Protección de los datos | 35 |
| Seguridad laboral y atención médica | 15 | Seguridad de TI | 36 |
| Manejo de los activos de la empresa | 16 | Seguridad y conformidad de los productos | 37 |
| Seguridad y protección de la información, el saber hacer y la propiedad intelectual | 17 | Protección del medio ambiente | 38 |
| | | Principios rectores sobre la confianza de la Inteligencia Artificial (IA) | 39 |
| SOMOS SOCIOS RESPONSABLES. | | Soporte | 40 |
| Prohibición de la corrupción | 18 | Prevención de conductas indebidas, puntos de contacto y Sistema de denuncias | 41-42 |
| Beneficios | 19 | | |
| Donaciones, patrocinio y beneficencia | 20 | Autodiagnóstico para la toma de decisiones | 43 |
| Tratos con funcionarios públicos | 21 | | |
| Socios comerciales, compras y ventas | 22 | | |
| | 23 | | |

NOS ESFORZAMOS POR ALCANZAR LA EXCELENCIA EN TODAS LAS FACETAS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.

Estimados colegas:

En International, nos esforzamos por alcanzar la excelencia en todas las facetas de nuestra organización. Somos responsables del desarrollo, el crecimiento y el éxito de nuestra empresa, con el objetivo de tener un impacto positivo en las comunidades donde vivimos y trabajamos, y de establecer relaciones duraderas con clientes, proveedores, socios y distribuidores. A medida que definimos nuestra visión de acelerar el impacto de la movilidad sostenible, es nuestra responsabilidad mantenernos éticos y fieles a los principios arraigados en la estructura de nuestra empresa.

Nuestro objetivo es establecer y mantener una cultura en la que la integridad y la honestidad estén al frente de cada decisión y acción. A todos nos apasiona tener un impacto positivo en el mundo que nos rodea y en el futuro de nuestra industria, y eso empieza por enorgullecernos de la autenticidad de nuestros productos, soluciones, operaciones, decisiones y procedimientos.

Todos los empleados, independientemente de su puesto o departamento, deben actuar con responsabilidad para representar a International. Por eso, le pedimos que se familiarice con el Código de conducta. El Código de conducta nos ayuda a cumplir con nuestra responsabilidad, determina cómo actuar con integridad, abordar los riesgos con transparencia y cumplir con las normas y reglamentos en diversas situaciones de trabajo. Consulte este documento para orientarse en las operaciones diarias.

El Equipo ejecutivo y el Directorio de International se unen con entusiasmo a todos los empleados para acelerar el impacto de la movilidad sostenible utilizando este Código de conducta como guía hacia nuestro futuro.

NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

- **ENFOQUE EN EL CLIENTE**
Nuestros clientes actuales y potenciales son el motor de todas nuestras acciones. Entender las necesidades de nuestros clientes finales es fundamental para generar valor en nuestros procesos.
- **RESPETO**
Respetamos a cada individuo. Todos tienen la capacidad de contribuir, el derecho y el compromiso de expresarse, y el potencial para crecer y adquirir conocimientos a lo largo del tiempo. El respeto es la base de todos los procesos, las mejoras y la creación de valor.
- **ESPÍRITU DE EQUIPO**
Fomentamos el trabajo en equipo basado en un objetivo compartido. Un equipo abarca desde el grupo más pequeño de colegas, pasando por cada marca, hasta la totalidad de TRATON GROUP y sus socios. Trabajamos juntos de forma transparente y mantenemos el mismo espíritu de equipo en todos los grupos.
- **RESPONSABILIDAD**
En TRATON GROUP somos conscientes de nuestro papel en la sociedad. Siempre actuamos con integridad y miramos más allá de nuestras áreas de responsabilidad inmediatas, considerando el impacto de nuestras acciones a largo plazo. Asumimos la responsabilidad colectiva e individual por la sostenibilidad y el desarrollo de la sociedad y el medio ambiente en el que vivimos.
- **ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS**
Es el trabajo constante de identificar y eliminar acciones y actividades que no aportan valor a nuestros clientes finales, por las que nadie está dispuesto a pagar. Este tipo de desperdicios puede presentarse de muchas formas: sobreproducción, sobreprocesamiento, procesamiento insuficiente, tiempos de espera, falta de colaboración, desaprovechamiento del potencial humano, sesgos y muchas otras.

Todo aquello que agregue costos innecesarios a un proceso es un desperdicio, y todo desperdicio es una falta de respeto hacia las personas que trabajan en nuestros procesos. Trabajamos continuamente para minimizar los costos innecesarios mediante la eliminación de desperdicios.

SOMOS UNO

NUESTRO CÓDIGO, el Código de conducta de International, define los principios éticos y valores para actuar con integridad conforme a las normas de nuestra empresa. Sirve como pauta obligatoria para todos los empleados de International a nivel mundial.

En International, creemos en la responsabilidad compartida por nuestro lugar de trabajo, así como por el impacto que generamos en el medio ambiente y en toda la sociedad. Nos relacionamos entre nosotros y con las demás personas con respeto e igualdad, reconociéndonos como pares. Actuamos con decisión, firmeza y valentía, defendiendo siempre nuestros valores y principios sin importar el momento, las circunstancias económicas o la presión social.

Tenemos la firme convicción de que la honestidad es indispensable en todos los niveles: empleados, miembros del Equipo ejecutivo y gerentes. Es la base para fomentar la confianza en nuestra empresa, productos, servicios e innovaciones. Por tal motivo, las decisiones que tomamos en cualquier área y puesto de trabajo deben alinearse con nuestros valores fundamentales y cumplir con las

leyes y los reglamentos nacionales e internacionales vigentes, así como los compromisos voluntarios internos. Esto también aplica tanto a la evolución continua de nuestra empresa como a la selección, adquisición, desarrollo y uso de tecnologías innovadoras. También define la forma en que aportamos valor a nuestros clientes a través de nuestros productos, servicios y colaboración. La transparencia es fundamental para nosotros, y nuestro enfoque hacia las tecnologías innovadoras garantiza el respeto de los derechos y la seguridad de los usuarios.

No toleramos las infracciones del Código de conducta. Cualquier persona que infrinja nuestras normas debe esperar las consecuencias correspondientes.

Para garantizar el cumplimiento de nuestro Código de conducta, debemos buscar el asesoramiento adecuado para que juntos podamos proteger nuestra empresa, sus valores y su reputación.

Cada uno de nosotros es personalmente responsable de cumplir con el Código de conducta de International. Todos debemos familiarizarnos con los principios del Código de conducta y guiarnos por ellos en la toma de decisiones diarias. Nuestro compromiso es con una empresa en movimiento, con la protección de las personas y del medio ambiente, y con las generaciones venideras.



SOMOS PERSONAS COMPROMETIDAS.

Al asumir nuestros valores, principios y normas fundamentales, promovemos la confianza, la sinceridad y la equidad en nuestras interacciones. Todos somos modelos a seguir.

LIDERAZGO ÉTICO

NUESTROS VALORES GUÍAN NUESTRO LIDERAZGO.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Al asumir nuestros valores, principios y normas fundamentales, asumimos la responsabilidad del crecimiento personal y corporativo, y lideramos con el ejemplo. Desempeñamos nuestras tareas y gestionamos de forma adecuada, justa y responsable.

Esto también aplica a las relaciones personales en el lugar de trabajo. La integridad y el buen juicio rigen nuestras decisiones, que se toman pensando en los mejores intereses de la empresa, sus empleados, socios comerciales y accionistas. Fortalecemos la confianza y lideramos el cambio en la empresa basándonos en nuestros valores.

MI CONTRIBUCIÓN

Sé que soy un modelo a seguir, tanto dentro de la empresa como en un contexto más amplio. Mi conducta y acciones se guían por la integridad, la responsabilidad y se basan en este Código de conducta, así como en nuestros valores, principios y normas fundamentales. Defiendo la interacción interpersonal con un espíritu de confianza, honestidad y equidad, y estoy abierto a escuchar distintas opiniones.

EJEMPLO

Para completar un proyecto en el plazo previsto, su equipo desea omitir un paso del proceso. Dicen que el paso es innecesario.

! Usted señala que deben seguirse los procesos establecidos, sin importar la presión que exista. Juntos, buscan una solución que cumpla con los requisitos y nuestros valores. Se compromete a revisar el proceso en colaboración con todos los involucrados y, siempre que sea posible, a optimizarlo. Asume este compromiso como gerente y como miembro del equipo.

VELAMOS POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PRINCIPIO CORPORATIVO

El respeto de los derechos humanos es de suma importancia. Creemos firmemente que la actividad económica sostenible solo es posible cuando actuamos con ética e integridad. Nos comprometemos plenamente con nuestra responsabilidad en cuanto a los derechos humanos. La Declaración de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas establece lo que se exige y se espera de la comunidad internacional en materia de cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

Estos principios también están respaldados por las leyes federales, estatales y locales vigentes de EE. UU. relativas a los derechos humanos y las libertades. Nuestras actividades se basan en los “Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas”, que constituyen los pilares fundamentales de nuestro accionar. Velamos por el cumplimiento de los reglamentos vigentes en materia de derechos humanos, reconociéndolos como un requisito básico y universal. Nos oponemos al trabajo infantil, el trabajo forzoso u obligatorio, la esclavitud moderna y la trata de personas.

Nos oponemos a cualquier participación en crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio u otras infracciones graves del derecho internacional humanitario. Esto aplica a la conducta de nuestra empresa y de nuestros socios comerciales.

MI CONTRIBUCIÓN

Considero el respeto de los derechos humanos un principio fundamental. Me familiarizo con la Declaración de política de International sobre derechos humanos. Si tengo conocimiento de abuso de los derechos humanos, actúo. Esto aplica no solo a la cooperación dentro de nuestra empresa, sino también a la conducta de y hacia los socios comerciales. Evito cualquier tipo de amenaza, intimidación o ataque contra defensores de los derechos humanos o denunciantes.

Si tengo inquietudes o recibo indicios de abuso de los derechos humanos en mi entorno profesional, informo a mi gerente o me comunico con cualquiera de los contactos indicados en el capítulo “Soporte”. Juntos buscaremos soluciones para prevenir, detener o remediar la situación.

EJEMPLO

Usted es responsable de la adquisición de bienes específicos. Recibe información en la que se alega que un proveedor con el que hace negocios utiliza niños en su proceso de producción, o que los empleados son obligados a trabajar en condiciones inhumanas (por ejemplo, expuestos a riesgos para la salud).

! Tome las medidas necesarias e informe a su gerente, al Departamento de Cumplimiento Corporativo, a las unidades responsables de la sostenibilidad en las relaciones con los proveedores o a cualquiera de los contactos indicados en el capítulo “Soporte”. Nuestra empresa debe evaluar la información, examinar más de cerca las relaciones comerciales con este socio comercial y, si es necesario, poner fin a la relación.

PROMOVEMOS LA DIVERSIDAD

PRINCIPIO CORPORATIVO

Condenamos todas las formas de injusticia y violencia, y nos responsabilizamos mutuamente de construir un lugar de trabajo equitativo e inclusivo en el que prosperen equipos diversos.

La igualdad de oportunidades y la igualdad de trato según la ley son las piedras angulares de un enfoque justo, sin prejuicios y abierto. International fomenta la cooperación respetuosa en un espíritu de colaboración, diversidad y tolerancia. Así es como logramos un alto nivel de productividad, capacidad competitiva e innovadora, creatividad y eficiencia.

Ofrecemos igualdad de oportunidades de empleo. International prohíbe estrictamente cualquier conducta que constituya una discriminación ilegal según lo definido por los tribunales, basada en la raza, el color, el género, la identidad de género, el país de origen, la ascendencia, la religión, la discapacidad física o mental, la condición médica, el embarazo, el parto o una condición médica relacionada, el estado civil, la orientación sexual, la edad, el rango militar, la condición de veterano protegido, la condición de veterano de Vietnam o cualquier otra característica protegida por la legislación federal, estatal o local. Todas las conductas que International considere discriminatorias están prohibidas por esta política, incluso si no alcanzan el nivel de ser legalmente punibles.

La Política de igualdad de oportunidades en el empleo de International se aplica a todas las prácticas de Personas y Cultura. Es política de International basar todas las decisiones relacionadas con el empleo en los principios de igualdad de oportunidades de empleo.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo con los principios de igualdad de oportunidades y de trato ante la ley e incentivo a quienes me rodean a actuar de la misma manera.

Si creo que he sido objeto o testigo de una conducta que infringe los principios de igualdad de oportunidades o de trato, denunciaré de inmediato el comportamiento a mi gerente, al Departamento de Personas y Cultura o a cualquiera de los contactos indicados en el capítulo “Soporte”.

EJEMPLO

Un colega de confianza le dice que cree que rechazaron a la candidata más calificada para el puesto, posiblemente, por usar un pañuelo en la cabeza.

! Con el fin de esclarecer esta situación, informe inmediatamente a su gerente o al departamento correspondiente de Personas y Cultura, o denuncie esta conducta a través del Sistema de denuncias para que se tomen las medidas de investigación adecuadas.

HABLAMOS ABIERTAMENTE CUANDO ALGO ESTÁ MAL

PRINCIPIO CORPORATIVO

Queremos aprender de los errores y mejorar continuamente. Es por ello que denunciaremos las irregularidades o cualquier situación que nos parezca incorrecta, aunque resulte incómodo. Para ello, promovemos una cultura de integridad y fomentamos activamente el diálogo dentro del equipo y con nuestro gerente directo. Buscamos consejo y apoyo ante dudas o problemas. Protegemos a todos los que contribuyen a esta cultura.

Para nosotros, cumplir siempre con las normas y reglamentos externos e internos es un hecho. No toleramos la mala conducta. Creemos que hacer la vista gorda nunca es la solución correcta. Por eso, reaccionamos de manera inmediata y adecuada ante las conductas indebidas y las infracciones de la ley, las políticas internas y, en particular, nuestro Código de conducta.

Los gerentes siempre predicamos con el ejemplo a través de un comportamiento que cumple con nuestras normas y reglamentos. Desempeñan esta importante función ayudando a los empleados a cumplir las normas, fomentando una cultura de diálogo y dando seguimiento a las infracciones.

MI CONTRIBUCIÓN

Mi primer punto de contacto en caso de preguntas, inquietudes o sospechas razonables de infracción de un reglamento interno o externo es mi gerente. También puedo pedir consejo a los expertos en la materia.

El Departamento de Cumplimiento Corporativo, así como Personas y Cultura (el departamento de RR. HH.), también están disponibles para brindar soporte. Asimismo, debo denunciar cualquier sospecha razonable de infracción de la normativa a través del Sistema de denuncias. Como gerente, tengo la obligación de denunciar cualquier sospecha razonable de infracción grave de la normativa.

EJEMPLO

Aceptó seguir el Código de conducta, el cual establece que debe denunciar cualquier acción ilegal o poco ética en su lugar de trabajo. Acaba de ver cómo su gerente modifica los números de su rendimiento laboral sin consultarle, para que parezca que cumplió con los objetivos de calidad.

! Esto constituye una clara infracción del Código de conducta y de nuestros valores. Debe denunciar el incidente a Cumplimiento Corporativo, al Departamento de PyC o a cualquiera de los contactos indicados en el capítulo “Soporte”. Al hablar abiertamente, demuestra integridad y responsabilidad, y protege la reputación y credibilidad de la organización. Recuerde: si ve algo, hable.

PROPORCIONAR A SUS EMPLEADOS UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO

International se compromete a proporcionar a sus empleados un lugar de trabajo seguro y a sus clientes productos de calidad. Mantener un entorno de trabajo libre de drogas y alcohol mejora la seguridad, la productividad y la calidad del lugar de trabajo.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Con el fin de mantener un entorno de trabajo libre de drogas y de alcohol, sujeto a la legislación vigente y a los convenios colectivos locales, nos reservamos el derecho de realizar pruebas de drogas previas a la contratación, posteriores a un accidente y por causa justificada.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo con los principios de un entorno de trabajo sin drogas ni alcohol e incentivo a quienes me rodean a actuar de la misma manera.

EJEMPLO

Observa que su compañero de trabajo se tambalea y tiene aliento a alcohol durante su turno.

! Usted comunica el asunto a su gerente o a Seguridad Corporativa para que se tomen las medidas adecuadas. En cualquier caso, también puede comunicarse con el Departamento de Personas y Cultura o llamar a la Línea directa de ética y cumplimiento de International.

NO TOLERAMOS NINGUNA AMENAZA, ACTOS DE VIOLENCIA U OTRAS FORMAS DE INTIMIDACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

PRINCIPIO CORPORATIVO

International da una alta prioridad a la seguridad de sus empleados, contratistas y visitantes. No toleramos ninguna amenaza, actos de violencia u otras formas de intimidación en el lugar de trabajo, cometida por o contra nuestros empleados, contratistas o visitantes.

No se permitirán armas de fuego o de cualquier tipo dentro de la propiedad de la empresa, mientras se utilice la propiedad de la empresa, como los vehículos de la empresa, o mientras se realicen negocios como representante de la empresa.

MI CONTRIBUCIÓN

Para mantener un entorno de trabajo seguro, tengo la obligación de permanecer alerta y denunciar de inmediato cualquier acto de violencia real o presunta en el lugar de trabajo.

EJEMPLO

Usted se da cuenta de que dos de sus compañeros de trabajo están discutiendo y uno acaba empujando al otro a la fuerza a la cadena de montaje.

! Denuncie de inmediato el incidente a su gerente, a la seguridad local, al Departamento de Personas y Cultura o al Departamento de Seguridad Corporativa. Las denuncias también pueden efectuarse a través de cualquiera de los contactos indicados en el capítulo “Soporte”.

TRABAJAMOS EN ESTRECHA COLABORACIÓN, DE MANERA CONSTRUCTIVA, COOPERATIVA Y JUSTA

Respetamos la libertad de asociación y la negociación colectiva. Reconocemos el derecho de todos los empleados a crear sindicatos y a ejercer su representación.

Nos comprometemos a trabajar con los representantes de los empleados con franqueza y confianza, a mantener un diálogo constructivo y cooperativo, y a luchar por un equilibrio justo de intereses. El trato profesional con los representantes de los empleados forma parte de nuestra cultura corporativa.

Nuestro objetivo de salvaguardar el futuro de la empresa y sus empleados mediante el espíritu de gestión cooperativa de conflictos, y el compromiso social es tan importante como nuestro objetivo de garantizar la competitividad económica y tecnológica.



SOMOS COLEGAS DE CONFIANZA

Nos tomamos en serio nuestra responsabilidad en el lugar de trabajo y protegemos lo que es valioso para nuestro equipo, nuestra empresa y nuestros clientes.

SEGURIDAD LABORAL Y ATENCIÓN MÉDICA

PRESERVAMOS Y FOMENTAMOS LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL TRABAJO.

PRINCIPIO CORPORATIVO

International se compromete a llevar a cabo sus actividades de manera que se proteja la seguridad, la salud y el bienestar de sus empleados, contratistas y visitantes.

Cumplimos con todas las leyes y reglamentos locales, estatales y federales de seguridad y salud en el trabajo vigentes en todos los países en los que operamos.

Promovemos la salud laboral, el desempeño y la satisfacción en el trabajo de nuestros empleados a través de la educación, la capacitación y el apoyo que les permite realizar su trabajo de forma segura. También desarrollamos, administramos y mejoramos continuamente las prácticas operativas con el objetivo de prevenir las lesiones y enfermedades laborales.

MI CONTRIBUCIÓN

Me esforzaré por no poner en riesgo la salud y la seguridad de mis colegas o socios comerciales. Para ello, mantendré un entorno de trabajo seguro para mí y mis compañeros de trabajo cumpliendo con las políticas de la empresa y las normas de salud y seguridad en el trabajo vigentes, actuando con precaución y trabajando de manera segura.

EJEMPLO

Observa que una máquina de su departamento parece tener una falla eléctrica.

! Detenga el funcionamiento de la máquina, asegúrese de que el cartel “fuera de servicio” sea claro y visible e informe de inmediato a su gerente o a la dirección de la instalación para que se tomen las medidas adecuadas.

PROTEGEMOS NUESTROS ACTIVOS, TANGIBLES O INTANGIBLES

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos los activos tangibles e intangibles de la empresa y no los utilizamos para fines ajenos, sino únicamente para alcanzar los objetivos comerciales de la empresa. El uso privado puede ser permitido en casos excepcionales, siempre y cuando esté autorizado por las políticas y pautas internas.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo con las normas de la empresa relativas al uso de sus activos tangibles e intangibles, y actúo con cuidado al manejarlos.

EJEMPLO

Tiene un programa informático de gama alta instalado en la computadora portátil de la empresa. Un amigo que lo sabe le pide que se la preste para poder utilizar uno de esos programas para fines personales.

! Usted dice que no, porque sabe que la propiedad y la tecnología de la empresa no pueden ponerse a disposición de terceros.



PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes del valor del saber hacer de la empresa y nos preocupamos por protegerlo. Respetamos la propiedad intelectual de los competidores, socios comerciales y otros terceros.

MI CONTRIBUCIÓN

Manejo con cuidado toda la información de la empresa y no la divulgo a personas no autorizadas. Presto especial atención a la información relativa al saber hacer técnico, las patentes y los secretos comerciales y empresariales.

EJEMPLO

Usted participa en el desarrollo de una tecnología innovadora. Tiene que presentar su proyecto en varias ubicaciones de la empresa y, para ello, desea llevar su computadora portátil, en la que ha guardado los documentos relevantes para la presentación. Tiene la intención de repasar estos documentos en el avión o el tren de camino a las distintas ubicaciones.

! Debe asegurarse de que nadie tenga conocimiento de información sensible perteneciente a la empresa, ya que esto podría suponer graves desventajas competitivas. No guarde este tipo de información en lugares donde terceros puedan acceder a ella o tomar nota de ella.

SOMOS SOCIOS RESPONSABLES

La integridad, la transparencia y la equidad son fundamentales para crear credibilidad y confianza en la práctica empresarial. Por este motivo, International establece un estándar particularmente alto al implementar de forma sistemática su marco legal, sus pautas dentro del grupo y sus valores corporativos en su negocio, y al comunicarlos claramente.

Esto también incluye la distribución de nuestros productos y servicios exclusivamente a través de nuestros distribuidores autorizados independientes. La responsabilidad de International como socio comercial da lugar específicamente a los siguientes principios.

PROHIBICIÓN DE LA CORRUPCIÓN

NO SOBORNAMOS A LOS DEMÁS NI ACEPTAMOS SOBORNOS, Y NOS ABSTENEMOS DE PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE CORRUPCIÓN.

PRINCIPIO CORPORATIVO

No toleramos la corrupción. Corrupción significa que alguien abusa de su posición profesional para obtener una ventaja para sí mismo o para un tercero y, con ello, perjudica a los demás. Realizamos negocios con nuestros socios comerciales, clientes u otros terceros externos solo en cumplimiento de la ley vigente y de acuerdo con las normas internas existentes. Nunca debemos aceptar, ofrecer, prometer un pago, realizar un pago o proporcionar cualquier otra cosa de valor directa o indirectamente para influir en la adjudicación de contratos, obtener una ventaja comercial o asegurar concesiones políticas o comerciales.

MI CONTRIBUCIÓN

Nunca soborno a otros y nunca acepto un soborno, ni directa ni indirectamente. Reviso las políticas adecuadas, denuncio los casos o las actividades que puedan infringir cualquier política o no estén en conformidad con la legislación vigente, y completo la capacitación anticorrupción según se requiera. Si tengo conocimiento de una conducta contraria a la política anticorrupción, debo denunciarla a mi gerente, al Departamento de Cumplimiento Corporativo o al Departamento Jurídico. Evito participar en cualquier transacción o actividad que implique corrupción de cualquier tipo. Me mantengo informado consultando normas internas o a expertos.

EJEMPLO

Usted trabaja en desarrollo de programas informáticos, y le piden que adjudique un subproyecto importante a un proveedor de servicios externo. Uno de los proveedores de servicios invitados a presentar una oferta le ofrece una gran suma de dinero si le garantiza que su empresa conseguirá el contrato.

! La conducta del proveedor de servicios constituye un intento de corrupción. Rechace claramente el dinero e informe de inmediato a su gerente y al Departamento de Cumplimiento Corporativo o al Departamento Jurídico.

REFERENCIA: Consulte la [Política anticorrupción y antisoborno](#) para obtener más información. Consulte la [Política de Regalos, Hospitalidad e Invitaciones a Eventos](#) o póngase en contacto con el Departamento de Cumplimiento Corporativo para obtener información adicional.

SOMOS CAUTELOSOS A LA HORA DE ACEPTAR U OTORGAR REGALOS, HOSPITALIDAD U OTROS BENEFICIOS A TERCEROS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestros productos y servicios definen quiénes somos. Por lo tanto, los beneficios como regalos, hospitalidad e invitaciones a eventos solo están permitidos si son adecuados.

Nuestras políticas internas establecen qué beneficios son adecuados y qué pasos deben seguirse al aceptarlos u otorgarlos.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las políticas sobre el manejo de regalos, hospitalidad e invitaciones a eventos, y las cumplo estrictamente.

Evalúo si mi comportamiento es adecuado y si podría influir en mis decisiones comerciales.

EJEMPLO

Los empleados que trabajan para un socio comercial le regalan unos auriculares bluetooth por su cumpleaños. Incluso si está seguro de que aceptar este regalo no afecta a su relación comercial con esta empresa, debe revisar el beneficio y su idoneidad de manera crítica según la política vigente sobre beneficios.

! En caso de duda, no acepte el regalo. Si le preocupa que rechazar el regalo pueda malinterpretarse, comuníquese con su gerente y con el Departamento de Cumplimiento Corporativo para acordar una solución. Si tiene alguna pregunta, consulte los contactos indicados en el capítulo “Soporte”.

CONTRIBUIMOS A LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LAS LEYES Y LAS NORMAS INTERNAS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Realizamos donaciones (contribuciones voluntarias sin esperar nada a cambio por parte del receptor) y otorgamos patrocinios (contribuciones basadas en un acuerdo contractual) para contribuir a la sociedad. Para evitar conflictos de intereses y promover una conducta estándar dentro de la empresa, las donaciones y los patrocinios solo se permiten en el contexto del marco legal respectivo y de acuerdo con las normas internas vigentes.

Las donaciones y los patrocinios solo se otorgan de acuerdo con un proceso de aprobación transparente.

MI CONTRIBUCIÓN

Si considero que un patrocinio específico de nuestra empresa merece apoyo, realizo un contacto inicial con los departamentos adecuados de la empresa, como Comunicaciones, Cumplimiento Corporativo y Personas y Cultura.

El otorgamiento de donaciones debe ser transparente. Esto significa que la finalidad, el receptor de la donación y la gestión financiera deben documentarse y verificarse. Cumplo con los procesos internos y no inicio ninguna donación que pueda dañar la reputación de nuestra empresa.

EJEMPLO

Un político local le pide que su empresa haga una donación para la campaña electoral.

! Rechace la petición. Las donaciones solo podrán otorgarse tras el proceso de aprobación requerido. En este caso en particular, la donación no puede aprobarse porque nuestras pautas internas prohíben las donaciones a partidos políticos, instituciones afines y políticos.

ACTUAMOS CON CAUTELA AL TRATAR CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Desarrollamos nuestra actividad con integridad y cumplimos con todas las leyes y reglamentos anticorrupción. Reconocemos que existe un mayor riesgo de corrupción al tratar con funcionarios públicos o titulares de cargos políticos, gobiernos, autoridades y otras instituciones públicas. Nuestras políticas internas proporcionan pautas para gestionar estas interacciones, que cubren aspectos como beneficios y la prevención de conflictos de intereses y la corrupción. No realizamos ningún pago de facilitación o agilización, es decir, pagos a funcionarios públicos para acelerar asuntos administrativos habituales.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de que existe un mayor riesgo de corrupción al tratar con funcionarios públicos. Por lo tanto, me familiarizo con las normas vigentes. Entiendo que tengo la obligación vinculante de ponerme en contacto con los departamentos de Cumplimiento Corporativo y Relaciones Gubernamentales en caso de otorgar beneficios a funcionarios públicos.

EVALUAMOS CUIDADOSAMENTE CON QUIÉN HACEMOS NEGOCIOS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Seleccionamos cuidadosamente a los intermediarios de ventas, proveedores, prestadores de servicios y otras empresas asociadas basándonos en criterios objetivos y aprovechando la competencia. Solo cooperamos con socios comerciales que cumplan con los requisitos legales, las normas internas y las pautas. Verificamos cuidadosamente la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales y seguimos los procedimientos de contratación y pago establecidos en nuestros reglamentos y políticas.

Al comprar o vender productos y servicios, involucramos a los departamentos pertinentes en el proceso a su debido tiempo, de acuerdo con las políticas vigentes.

MI CONTRIBUCIÓN

Verifico la integridad de los posibles socios comerciales antes de entablar relaciones comerciales. Evito mostrar sesgo a favor de un proveedor, prestador de servicios o empresa asociada sin una razón objetiva, y fomento la competencia.

No adquiero ningún producto o servicio sin antes recabar información sobre el mercado y los proveedores alternativos. Sigo las pautas de contratación vigentes e involucro al departamento de compras correspondiente en una etapa temprana, antes de la entrega y ejecución previstas de los servicios, de acuerdo con los procesos de compra vigentes.

Me aseguro de que la remuneración solo se pague por los servicios efectivamente prestados y que los pagos estén en consonancia con dichos servicios para descartar riesgos de corrupción.

EJEMPLO

En el transcurso de una auditoría técnica externa para obtener una certificación obligatoria, desea invitar a almorzar a los auditores.

! En este caso, los empleados de la organización auditora deben considerarse funcionarios públicos, ya que ejercen funciones soberanas en nombre del Estado al llevar a cabo la certificación. Por este motivo, tiene la obligación de involucrar con antelación al Departamento de Cumplimiento Corporativo correspondiente. También pueden ayudarlo a evaluar en cada caso particular si las personas involucradas se consideran funcionarios públicos.

EJEMPLO

Se ha enterado de que un colega desea encargar a un proveedor sin involucrar al departamento de compras responsable, tal como lo exigen los principios de contratación vigentes.

! Notifíquelo al departamento de compras responsable o a uno de los contactos indicados en el capítulo “Soporte” para seleccionar la mejor oferta desde una perspectiva general de la empresa y realizar las verificaciones de diligencia debida necesarias.

TOMAMOS DECISIONES BASADAS EN HECHOS, EVITANDO ASÍ CONFLICTOS DE INTERESES

PRINCIPIO CORPORATIVO

Actuamos con integridad. Por eso, es especialmente importante que evitemos crear posibles conflictos de intereses en el desempeño de nuestras responsabilidades laborales y que reconozcamos y divulguemos los posibles conflictos a los que nos enfrentemos o que observemos. Existe un posible conflicto de intereses si los intereses privados de un empleado de International chocan o pueden chocar con los intereses de International.

Los conflictos de intereses surgen cuando un empleado de International tiene lealtades que compiten o entran en conflicto, por ejemplo, cuando los intereses personales entran en conflicto con los deberes de dicho individuo o persona para con International.

El interés personal puede ser un interés financiero en otra compañía o en una transacción, un trabajo externo o secundario, una relación familiar o personal con alguien, o cualquier interés o relación que pueda afectar el juicio o la toma de decisiones en el desempeño de responsabilidades para la empresa.

MI CONTRIBUCIÓN

Evito incluso la apariencia de cualquier conflicto de intereses y debo completar la Certificación electrónica de conflicto de intereses para revelar completamente cualquier influencia, interés o relación real o posible que pudiera entrar en conflicto, o tener la apariencia de entrar en conflicto, con los mejores intereses de International, con una frecuencia anual. Si hay algún conflicto nuevo o cambios en un conflicto existente, debo revelarlo a mi gerente y al equipo de Cumplimiento Corporativo completando un Formulario de conflicto de intereses. Si no estoy seguro de si una situación particular crea un conflicto, pediré orientación al Departamento de Cumplimiento Corporativo o al Departamento Jurídico.

REFERENCIA: Consulte la [Política sobre conflictos de intereses](#), la [Política de Regalos, Hospitalidad e Invitaciones a Eventos](#) y la [Política sobre el empleo de personas estrechamente vinculadas](#) para obtener información adicional.

NO COMPARTIMOS INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

PRINCIPIO CORPORATIVO

Tratamos la información relativa al rendimiento de las acciones de acuerdo con los requisitos del mercado de capitales y no toleramos el uso de información privilegiada.

La información privilegiada es información de carácter preciso que no se ha hecho pública y que, de hacerse pública, podría tener un efecto significativo en el precio del instrumento financiero correspondiente, por ejemplo, acciones y participaciones.

Solo podemos utilizar internamente los conocimientos relativos a proyectos y procesos relevantes para la información privilegiada de acuerdo con las políticas internas vigentes y no podemos divulgar dichos conocimientos a ninguna parte externa, incluidos los miembros de la familia, por ejemplo, un cónyuge.

REFERENCIA: Consulte la [Política sobre el uso de información privilegiada](#) o póngase en contacto con la Oficina del Secretario Corporativo o el Consejero General, si tiene alguna pregunta sobre si la información puede considerarse información privilegiada o para obtener información adicional.

MI CONTRIBUCIÓN

No participo en ninguna operación de información privilegiada ni recomiendo tales acciones a terceros, ni tampoco los instigaría.

Además, no divulgo información privilegiada a menos que sea necesario para desempeñar mis funciones habituales y cumpla con las políticas internas correspondientes. Me comprometo a familiarizarme con las normas internas vigentes.

Si tengo acceso a información privilegiada, me abstengo de comprar o vender cualquier instrumento financiero basándome en dicha información. Esto aplica no solo a la negociación de acciones de sociedades cotizadas pertenecientes al Grupo o sus derivados, sino también a la negociación de instrumentos financieros en general.

EJEMPLO

Se entera por su trabajo de que próximamente se anunciará la adquisición de una gran empresa reconocida a nivel mundial. Como parte de su trabajo, le han informado que el precio de las acciones de la empresa aumentará significativamente una vez anunciada esta transacción. Usted sabe que un buen amigo está considerando la posibilidad de vender sus acciones en esa empresa. Piensa en decirle a su amigo que debería frenar la venta de sus acciones.

! Bajo ninguna circunstancia debe avisarle a su amigo. Dado que la información que conoce no es pública, sino información privilegiada, no se le permite en ningún caso compartirla con otras personas. Transmitir este conocimiento directa o indirectamente le haría susceptible de ser procesado.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LAS PRÁCTICAS COMERCIALES ÉTICAS

PRINCIPIO CORPORATIVO

En casi todos los países del mundo existen leyes contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. El lavado de dinero se produce cuando los fondos u otros activos procedentes directa o indirectamente de delitos penales se ponen en circulación en la economía, lo que hace que su origen parezca legal. La financiación del terrorismo se produce cuando el dinero u otros recursos se ponen a disposición para cometer actos delictivos de terrorismo o para apoyar a organizaciones terroristas.

Verificamos cuidadosamente la identidad de los clientes, socios comerciales y otros terceros con los que deseamos hacer negocios. Realizamos controles para detectar señales de alerta que pudieran indicar lavado de dinero e implementamos las medidas de seguimiento adecuadas cuando se identifica una señal de alerta o una transacción sospechosa.

No aceptamos ninguna intervención o participación en flujos financieros ilícitos y tomamos medidas responsables para evitarlo. También cumplimos con todas las leyes y reglamentos vigentes en materia de lavado de dinero y financiación del terrorismo.

MI CONTRIBUCIÓN

No tomo ninguna medida que pueda infringir las disposiciones sobre lavado de dinero en mi país o en el extranjero. Estoy atento e inmediatamente evalúo cualquier conducta sospechosa por parte de clientes, socios comerciales y otros terceros. Sigo las políticas y rutinas internas y, si veo algo, actúo. Si necesito ayuda, la solicito a las personas de contacto responsables indicadas en el capítulo “Soporte”.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA COMPETENCIA JUSTA Y LIBRE

PRINCIPIO CORPORATIVO

La competencia justa y libre está protegida por la legislación antimonopolio vigente en todo el mundo. El cumplimiento de esta legislación contribuye a eliminar la distorsión indebida de la competencia en los mercados correspondientes, lo que beneficia a todos los actores del mercado. La conducta anticompetitiva no solo tiene el potencial de dañar significativamente la buena reputación de International, sino que también puede acarrear graves multas, sanciones y compensaciones económicas por daños y perjuicios. En particular, están prohibidos los acuerdos y las prácticas concertadas entre competidores que tengan por objeto o efecto impedir o restringir la libre competencia. No celebramos ningún acuerdo anticompetitivo con competidores, proveedores o clientes. Esto incluye el intercambio de información comercialmente sensible, como precios y componentes de precios, términos y condiciones, así como la división de grupos de clientes y territorios, y las restricciones a la innovación.

Si nuestra empresa tiene una posición dominante en el mercado, no abusamos de esta posición. También nos ocupamos de implementar adecuadamente los procedimientos de control de las fusiones necesarios en materia de cooperación y transacciones. Cumplimos con las disposiciones antimonopolio específicas para los sistemas de distribución en nuestros acuerdos con nuestros socios de distribución autorizados.

MI CONTRIBUCIÓN

Siempre que entro en contacto con competidores, me aseguro de no dar ni recibir información que permita sacar conclusiones sobre la conducta comercial actual o futura. En las discusiones o cualquier otra forma de contacto con los competidores, evito temas que puedan ser relevantes para la competencia entre nosotros. Si alguna vez encuentro un foro donde se lleven a cabo debates anticompetitivos, actúo inmediatamente de acuerdo con las políticas y los procesos internos.

EJEMPLO

Un cliente o socio comercial ha pagado de más y solicita que se le devuelva el monto excedente a una cuenta abierta en otro país o en efectivo, en lugar de hacerlo mediante transferencia bancaria a la cuenta comercial original.

! Este tipo de solicitud requiere una explicación. No acepte la sugerencia de inmediato, sino pregunte al cliente por qué no puede devolver el monto a través del mismo canal utilizado para el pago original. Solicite asesoría al Departamento de Cumplimiento Corporativo o al Departamento Jurídico.

EJEMPLO

Usted habla con un empleado de la competencia en una feria comercial. Al cabo de poco tiempo, se da cuenta de que lo están sondeando para obtener información sobre futuros planes comerciales. A cambio, el empleado se ofrece a divulgar la misma información sobre su empresa.

! Deje absolutamente en claro al empleado de la competencia que no hablará con él de esos temas. Este tipo de conversación, además de la divulgación no autorizada de secretos comerciales, es también una infracción de la legislación vigente en materia de competencia y antimonopolio, y podría tener consecuencias drásticas para usted personalmente, para nuestra empresa y para el empleado de la competencia y su empresa. Documente esta conversación e informe inmediatamente al Departamento de Cumplimiento Corporativo o Jurídico correspondiente.

ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CORRECTA CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nuestro negocio depende de la confianza. Cumplimos estrictamente con las disposiciones legales para la correcta contabilidad, así como para la presentación de informes financieros y no financieros. La transparencia y la rectitud son nuestras principales prioridades, ya que cualquier irregularidad puede tener graves consecuencias tanto para la empresa como para las personas responsables. Para ello, a través de los informes de TRATON, informamos periódicamente a todos los actores del mercado de capitales sobre nuestra situación financiera y nuestro desarrollo comercial.

MI CONTRIBUCIÓN

En mi área de responsabilidad, organizo procesos para ingresar todos los datos financieros y no financieros de la empresa de manera correcta y puntual en el sistema de contabilidad y presentación de informes. Si tengo alguna duda sobre el registro correcto de los datos, me comunico con mi gerente o con el departamento correspondiente.

EJEMPLO

Necesita urgentemente nuevos equipos. Sin embargo, el presupuesto de su departamento para el ejercicio en curso ya se ha agotado. Considera la posibilidad de adquirir los equipos de todos modos y contabilizar el costo en el próximo ejercicio cuando se renueve el presupuesto.

! No tome ninguna acción de este tipo. Los asientos deben asignarse correctamente. La contabilización de asientos inexactos puede tener graves consecuencias para la empresa o para usted como empleado.

GARANTIZAMOS EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REGLAMENTOS EN EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO

PRINCIPIO CORPORATIVO

Somos conscientes de nuestra responsabilidad social en el cumplimiento de las obligaciones de control de exportaciones y sanciones, y nos comprometemos expresamente a cumplir con la legislación correspondiente.

Los procesos y las transacciones comerciales transfronterizos pueden estar sujetos a prohibiciones, restricciones, requisitos de aprobación u otras medidas de supervisión en virtud de los controles de exportaciones y sanciones. Pueden referirse a los socios comerciales, los bienes, los países, los recursos financieros o el uso previsto. Esto aplica a tecnologías y programas informáticos, así como a bienes y productos. Además, se aplica a la transferencia transfronteriza temporal y a las transmisiones técnicas, por ejemplo, por correo electrónico o en la nube. Algunas importaciones pueden estar sujetas a los reglamentos de control de exportaciones. Cumplimos con los reglamentos de control de exportaciones vigentes y las políticas internas correspondientes.

Además, cualquier negocio con personas o empresas que figuren en cualquier lista de sanciones, incluidas, entre otras, las listas de sanciones publicadas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC), el Departamento de Comercio o el Departamento de Estado de los EE. UU., está estrictamente prohibido, sin perjuicio del proceso de entrega. El incumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables puede dar lugar a sanciones, cargos penales y otras acciones que podrían afectar la capacidad de International para hacer negocios.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy responsable de llevar a cabo los procesos y actividades correspondientes de acuerdo con los controles de exportaciones y sanciones. Me mantengo actualizado sobre las políticas y los procedimientos relacionados con este tema. Cuando necesito ayuda en mi trabajo diario, consulto con el personal de control de exportaciones correspondiente. Si tengo conocimiento de que se infringen los reglamentos de control de exportaciones en mi área de responsabilidad, informaré inmediatamente a la unidad de control de exportaciones correspondiente y contribuiré a remediar dichas infracciones y a evitar que vuelvan a ocurrir en el futuro.

EJEMPLO

Desea entablar una relación comercial con un posible cliente que podría estar en una lista de sanciones.

! Asegúrese de cumplir la legislación vigente. Comuníquese con la unidad de control de exportaciones correspondiente para coordinar los próximos pasos.

SOMOS BUENOS CIUDADANOS CORPORATIVOS

Asumimos nuestra responsabilidad social y nos esforzamos por contribuir al desarrollo sostenible.

COMUNICACIÓN Y MARKETING

NOS COMUNICAMOS CON CLARIDAD Y RESPETO

PRINCIPIO CORPORATIVO

Nos comunicamos de manera clara y consistente para mantener la confianza de los clientes, inversores y otras partes interesadas. Antes de comprometernos con cualquier medida de comunicación o marketing, o de ejecutarla, dichas medidas deben coordinarse previamente con todos los departamentos correspondientes. La consideración y la interacción respetuosa con los demás son aspectos fundamentales para nosotros.

MI CONTRIBUCIÓN

No emito ninguna declaración pública en nombre de la empresa y siempre remito cualquier consulta al Departamento de Comunicaciones. Si hago algún comentario en eventos públicos, comerciales, culturales o en Internet, dejo en claro que expreso únicamente mi opinión personal. Consulto las pautas de redes sociales de la empresa para obtener asesoramiento sobre la conducta adecuada en estas plataformas.

EJEMPLO

Un empleado ha hecho comentarios a los medios de comunicación sobre la venta de productos de otra marca. Esto da la impresión de que el empleado habla en nombre de la empresa a título oficial.

Comuníquese con el empleado y explíquele que los comentarios oficiales sobre la empresa y sus productos solo pueden hacerlos voceros autorizados y aprobados por Comunicaciones.

Envíe los comentarios a Comunicaciones solicitando que se verifique si es necesaria una respuesta pública.

Referencia: Para ponerse en contacto con Comunicaciones Corporativas, escriba a Corporate.Communications@International.com.

Para ponerse en contacto con Relaciones con Inversores, llame al 1-332-332-5000. Consulte la [Política de una sola voz](#), la [Política sobre relaciones con los medios de comunicación](#) y la [Política de redes sociales](#) para obtener información adicional.

REPRESENTAMOS LAS POSICIONES DE NUESTRA EMPRESA DE FORMA RESPONSABLE Y CLARA

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como miembro de la sociedad, la empresa puede promover sus posiciones durante los procesos de toma de decisiones, como los de los planes legislativos para la transformación de nuestra industria, a través de la presión política. Llevamos a cabo la actividad de presión política de forma centralizada y de acuerdo con los principios de apertura, rendición de cuentas y responsabilidad.

Para ello, los procesos políticos legislativos que influyen en nuestro modelo de negocio y en la transformación de la industria del transporte se evalúan de manera crítica y constructiva, y nuestra interacción con los partidos políticos y los grupos de interés se basa en el principio de neutralidad.

No se acepta ni tolera la influencia indebida en los responsables políticos o en la legislación, que vulnera la ley o nuestros propios principios.

MI CONTRIBUCIÓN

No intento participar en decisiones políticas en nombre de la empresa si no estoy autorizado a hacerlo. Si estoy autorizado, cumplo con las políticas internas correspondientes y las leyes vigentes en el desempeño de mis funciones.

EJEMPLO

Tiene un familiar que trabaja en el Ministerio de Transporte y que le pide su opinión sobre un proyecto de ley que afectará a la industria automotriz. También le pregunta por la posición de la empresa ante esta legislación.

! No haga comentarios. La presión política en la empresa siempre se coordina de forma centralizada y se realiza de forma abierta y transparente. El contacto autorizado para todas estas actividades de presión es el Departamento de Relaciones Gubernamentales.

PARA EVITAR POSIBLES SANCIONES Y PRESERVAR LA REPUTACIÓN DE INTERNATIONAL, ES IMPORTANTE QUE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES SE LLEVEN A CABO EN CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REGLAMENTOS Y LAS LEYES VIGENTES EN LOS PAÍSES DONDE INTERNATIONAL OPERA

PRINCIPIO CORPORATIVO

Establecemos y mantenemos programas para cumplir plenamente con las leyes, normas y reglamentos gubernamentales. En el raro caso de que las normativas de International entren en conflicto con las leyes y reglamentos locales, los empleados deben consultar con el Departamento Jurídico de International para obtener orientación.

En ocasiones, representantes de organismos gubernamentales se comunican con International para obtener información relacionada con una investigación o consulta gubernamental. En tales situaciones, buscamos cooperar con los representantes del gobierno, al mismo tiempo que preservamos los derechos de privacidad y confidencialidad de nuestra empresa y empleados.

MI CONTRIBUCIÓN

Realizo todas las actividades comerciales de conformidad con todas las leyes y reglamentos vigentes y denunciaré cualquier situación de incumplimiento. Si me contacta un representante de un organismo gubernamental, un funcionario público o judicial, me comunicaré con el Departamento Jurídico para obtener su aprobación y orientación antes de revelar cualquier información o permitir el examen de cualquier persona, registro o instalación.

EJEMPLO

Recibe una solicitud de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) para divulgar información sobre las pruebas de emisiones de nuestros camiones de los últimos 5 años.

! Antes de proporcionar cualquier documento a los organismos gubernamentales, envíe la solicitud al Departamento Jurídico, que se ocupará directamente de dichas consultas.

CUMPLIMOS CON LOS REGLAMENTOS FISCALES Y ADUANEROS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa global, somos conscientes de nuestra responsabilidad de cumplir nuestras obligaciones en materia de comercio exterior, derechos de aduanas e impuestos, y cumplimos explícitamente con la legislación nacional e internacional. Se cumplen todas las leyes, reglamentos y normas fiscales correspondientes, así como las obligaciones de información y los requisitos de divulgación. Todos los impuestos y gravámenes correspondientes se declaran y pagan en el plazo previsto.

MI CONTRIBUCIÓN

En mi área de responsabilidad, diseño las estructuras y los procesos internos para que los derechos de aduanas e impuestos de la empresa se paguen correctamente, con prontitud y en su totalidad; se divulguen en los informes y se abonen a las autoridades fiscales correspondientes.

Si tengo información sobre una infracción de los reglamentos fiscales y aduaneros en mi área de responsabilidad, emprendo todas las acciones posibles para prevenir o detener esa infracción. Si no es posible, pido consejo al Departamento Fiscal o de Aduanas correspondiente.

EJEMPLO

Usted es responsable de contabilizar determinadas operaciones comerciales, por ejemplo, los gastos generales, como los gastos de mantenimiento, y los costos de producción, en los estados financieros reglamentarios. Un proyecto supera ciertos parámetros de control a principios del ejercicio. Por lo tanto, recibe instrucciones para realizar un asiento en los gastos de mantenimiento, aunque la transacción se refiere indudablemente a una inversión y, por lo tanto, debe tratarse como costos de producción capitalizados.

Contabilice el asiento de acuerdo con los requisitos legales. Todas las transacciones comerciales deben informarse correctamente de acuerdo con el derecho mercantil y la normativa fiscal, ya que estos registros contables constituyen la base de las declaraciones impositivas. Por lo tanto, los errores contables pueden dar lugar a declaraciones impositivas incorrectas y acarrear graves consecuencias en virtud de la legislación fiscal y aduanera para la empresa y los empleados responsables.

GESTIONAMOS LOS DATOS DE MANERA CUIDADOSA

PRINCIPIO CORPORATIVO

Otorgamos gran importancia al manejo responsable, seguro y transparente de los datos. Protegemos los datos personales de los empleados, exempleados, postulantes, clientes, proveedores y otros socios comerciales.

Reunimos, recopilamos, procesamos, utilizamos y almacenamos los datos personales de acuerdo con las disposiciones legales. Cualquier infracción identificada en los sistemas o robo de dispositivos que contengan datos personales se denuncia inmediatamente al Departamento de Seguridad Global, así como al responsable de Privacidad de datos a través de: DPO@International.com.

MI CONTRIBUCIÓN

Manejo los datos personales de manera confidencial, y mis acciones son claras y transparentes. Integro la protección de datos en mis acciones y procesos, y garantizo la seguridad de los datos confidenciales en mi área de responsabilidad. Asumo la responsabilidad y presto atención al intercambio seguro de datos en toda la cadena de valor. Ante la duda, me comunico con mi gerente, el Departamento Jurídico o el Departamento de Protección de Datos correspondiente a través de DPO@International.com.

EJEMPLO

Usted ha organizado un seminario con participantes externos y recibe datos personales en relación con el seminario. Un colega le pide que proporcione las direcciones para enviar a los participantes comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y servicios.

No proporcione estos datos sin consultar primero a su organización de protección de datos. Como principio general, los datos solo pueden procesarse para el propósito específico para el que se recopilaron.

PROTEGEMOS NUESTROS SISTEMAS INFORMÁTICOS

PRINCIPIO CORPORATIVO

Respetamos la seguridad de TI y cumplimos con los reglamentos de seguridad de la información vigentes.

Los reglamentos de seguridad de la información proporcionan pautas para todos los empleados.

MI CONTRIBUCIÓN

Me familiarizo con las políticas de seguridad de TI vigentes y cumplo con las normas establecidas.

Como parte de la cadena de seguridad de TI, contribuyo activamente estando alerta en todo momento y manteniendo al día mis conocimientos básicos de seguridad de TI.

REFERENCIA: Consulte las políticas: [Política de uso aceptable del usuario](#), [Política de privacidad](#), [Política de propiedad intelectual](#) y [Política de información confidencial o exclusiva](#) para obtener información adicional.

EJEMPLO

Un proveedor le sugiere que utilice una aplicación local de reuniones virtuales para una reunión en línea. Sin embargo, la aplicación no está instalada en la computadora portátil de la empresa, ni se puede descargar desde el grupo de programas informáticos del departamento de TI.

! Pregunte a su departamento de TI por soluciones alternativas para la reunión en línea. No descargue ningún programa informático no autorizado ni intente instalarlo.

NOS ENORGULLECE EL COMPROMISO DE PROPORCIONAR PRODUCTOS Y SERVICIOS SEGUROS, RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y DE ALTA CALIDAD

PRINCIPIO CORPORATIVO

Diariamente, innumerables personas entran contacto con nuestros productos y servicios. Damos gran prioridad a la conformidad y seguridad de nuestros productos. Nos comprometemos a prevenir los riesgos para la salud, la seguridad, el medio ambiente y los activos de nuestros clientes o de terceros derivados del uso de estos productos.

Desarrollamos nuestros productos para cumplir con todos los reglamentos vigentes. Una vez comercializados, nuestros productos son supervisados activamente para tomar las medidas adecuadas de manera inmediata ante cualquier problema que pudiera surgir. No hacemos excepciones en este sentido.

MI CONTRIBUCIÓN

Cumplo cuidadosamente con todas las disposiciones correspondientes en mi trabajo diario y establezco objetivos realistas. Si hay un conflicto de objetivos, la conformidad de nuestros productos siempre tiene la máxima prioridad, independientemente de la presión ejercida por el tiempo o los costos.

Por eso, adopto nuestros procesos definidos y los mejoro continuamente. Colaboro con mis colegas para identificar y cerrar brechas en los procesos para cumplir con todas las obligaciones vinculantes. Me comunico con mi gerente, con el equipo de Seguridad de los Productos o con el de Cumplimiento de los Productos si tengo alguna pregunta o inquietud sobre este tema.

REFERENCIA: Consulte la [Política de calidad](#) para obtener información adicional.

EJEMPLO

Un cliente se comunica con usted para informarle de un problema técnico con un producto. No está seguro de si el problema se debe a un error de operación por parte del cliente, pero no puede descartar definitivamente un defecto de fabricación o construcción.

! Siga los procesos vigentes para aclarar el problema e infórmelo de inmediato a los departamentos correspondientes y a Cumplimiento de los Productos.

COMPARTIMOS LA RESPONSABILIDAD POR EL MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO CORPORATIVO

Como empresa comercial global, asumimos la responsabilidad del cumplimiento, la compatibilidad y la sostenibilidad ambientales de nuestros productos, ubicaciones y servicios. Nuestra empresa aspira a ser un proveedor de movilidad sostenible y un modelo a seguir para la protección del medio ambiente. Nos centramos en tecnologías avanzadas y eficientes para reducir nuestra huella ambiental, que aplicamos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros productos.

Desde las primeras fases de desarrollo y producción en adelante, trabajamos para gestionar los recursos naturales con cuidado y reducir constantemente el impacto ambiental. Cumplimos las leyes y los reglamentos de protección ambiental. Estamos comprometidos con la descarbonización en toda nuestra cadena de valor y en todos los ámbitos correspondientes. Nos esforzamos por evitar la contaminación nociva del suelo, del agua y del aire, la emisión de ruidos nocivos o el consumo excesivo de agua. Conocemos e implementamos con diligencia nuestros sistemas de gestión ambiental.

Además, reevaluamos constantemente la compatibilidad ambiental de nuestros productos y los procesos de fabricación, optimizándolos cuando sea necesario. Somos un miembro responsable de la sociedad y colaboramos con los gobiernos locales y estatales. Buscamos el diálogo con estos actores sobre futuros conceptos de movilidad y sobre la configuración de un desarrollo ecológicamente sostenible.

MI CONTRIBUCIÓN

Soy consciente de la protección del medio ambiente en mi trabajo y utilizo los recursos y la energía de forma económica y eficiente. Me aseguro de que mis actividades tengan el menor impacto posible en el medio ambiente y que cumplan con las leyes y los reglamentos de protección ambiental. Llamo la atención sobre acciones o condiciones que no cumplan con las normas o que sean inseguras.

EJEMPLO

Observa que un contenedor de residuos no parece estar etiquetado de acuerdo con los requisitos y se ha dejado con la tapa entreabierta.

Notifique la situación al personal de medio ambiente de la instalación y, si dispone de los conocimientos adecuados, corrija la situación usted mismo.

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

PRINCIPIO CORPORATIVO

El modelo de negocio de International está evolucionando hacia modelos de negocio complementarios en las áreas de recarga, soluciones digitales y autónomas. La Inteligencia Artificial (IA) puede respaldar el desarrollo, la producción y las ventas de nuestros productos, así como los procesos comerciales y los flujos de trabajo en áreas especializadas, y contribuir al valor comercial agregado.

La IA es una tecnología clave, muy compleja y dinámica. Su uso apoya grandes oportunidades, pero también presenta riesgos. Con nuestros valores corporativos de responsabilidad y respeto, International está comprometido con un enfoque responsable de la IA.

NUESTRA COMPRENSIÓN DE LA IA

Entendemos la IA como una disciplina para la investigación y el desarrollo de sistemas de IA, donde un sistema de IA es un sistema basado en una máquina diseñado para operar con diferentes niveles de autonomía y que puede exhibir adaptabilidad después de la implementación y que, para objetivos explícitos o implícitos, influye, a partir de la entrada que recibe, cómo generar salidas como predicciones, contenido, recomendaciones o decisiones que puedan influir en entornos físicos o virtuales.

MI CONTRIBUCIÓN

Principios rectores de International para una IA confiable International ha adoptado tres principios rectores para una IA confiable. Ofrecen apoyo a los empleados de International en la adquisición, el desarrollo, el aprovisionamiento y la aplicación de la IA, en cada caso de conformidad con nuestras políticas y procedimientos existentes.

Principio rector 1 – Respeto

Respetamos los derechos personales y de autodeterminación de nuestros usuarios, clientes y socios comerciales, empleados y otras partes interesadas. La salvaguarda de estos derechos es una de las principales prioridades a la hora de decidir sobre el uso de la IA. Al utilizar la IA, nos esforzamos lo mejor que podemos para que el resultado no sea discriminatorio ni sesgado de ninguna manera. Respetamos el trabajo humano con la introducción cuidadosa y complementaria de sistemas de IA. Nuestro objetivo es alinear los sistemas de IA que utilizamos con nuestros valores de diversidad y equidad y respaldar nuestro compromiso con la sostenibilidad, la sociedad y el medio ambiente.

Principio rector 2 – Seguridad

Permitimos que nuestros usuarios, clientes, socios comerciales y empleados utilicen los sistemas de IA de forma segura a través de la solidez técnica y la identificación y gestión de riesgos potenciales. Al igual que todos nuestros productos y servicios, los sistemas de IA están sujetos a requisitos legales y corporativos de calidad, consideraciones de sostenibilidad, ciberseguridad y

protección de datos, entre otros. Permitimos la supervisión humana y la rendición de cuentas.

Principio rector 3 – Transparencia

Creamos transparencia sobre dónde, con qué propósito y cómo se utiliza la IA en nuestros productos, servicios, procesos comerciales y flujos de trabajo. De esta manera, abordamos las preguntas e inquietudes abiertamente y generamos confianza.

EL CAMINO A SEGUIR

Estamos observando los avances políticos, legales y sociales en el contexto de la IA, y modificaremos nuestros principios según sea necesario. Ejemplo Imagina que estás trabajando en un proyecto que implica la implementación de un sistema de IA para la atención al cliente. Observa que el sistema de IA tiende a proporcionar respuestas sesgadas en función de ciertos datos demográficos de los clientes.

De acuerdo con el principio corporativo de respeto, usted informa de sus hallazgos a su gerente o al departamento correspondiente responsable del sistema de IA. Proporciona ejemplos detallados y cualquier dato relevante para respaldar sus observaciones.

OFRECEMOS SOPORTE PARA COMPRENDER E IMPLEMENTAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Nuestro primer punto de contacto para cualquier pregunta o duda relacionada con el Código de conducta es nuestro gerente.

Además, nuestro Departamento de Cumplimiento está a disposición de nuestros empleados a través del Centro de Atención de Cumplimiento centralizado en [ComplianceAdvice.International.com](https://www.complianceadvice.com), por correo electrónico en ComplianceAdvice@International.com o por teléfono al 331-332-2500.

Otros contactos de ayuda incluyen el Departamento de Personas y Cultura, Jurídico y de Seguridad Corporativa.



Nuestro Código de conducta proporciona el marco vinculante para actuar con integridad y cumplir con las normas dentro de International. Como empleados de International, tenemos la responsabilidad de respetar los principios de nuestro Código de conducta para prevenir infracciones o irregularidades y así evitar daños a International, a sus empleados y a terceros. Las posibles infracciones de la legislación y de las políticas de International, en particular del Código de conducta de International, se investigan de forma justa y rápida y se tratan con el más alto nivel de confidencialidad. Según la gravedad de la infracción, esto puede tener consecuencias disciplinarias, civiles o penales para los empleados involucrados. La mala conducta comprobada también puede repercutir en la remuneración. Es por eso que hablamos con nuestro gerente o buscamos asesoramiento especializado inmediatamente si tenemos alguna pregunta o inquietud, o si sospechamos que se ha producido una infracción de los reglamentos internos o externos. Debemos proporcionar toda la información relacionada con dichas infracciones a los canales de denuncia, como la Oficina de investigación de International o, al menos, a uno de los siguientes contactos: nuestro gerente directo o nuestro Centro de Atención de Cumplimiento.

Además, podemos presentar denuncias sobre posibles infracciones a la normativa a través del Sistema de denuncias de International. Podemos identificarnos o realizar la denuncia de forma anónima. Somos conscientes de que el Sistema de denuncias de International tiene la responsabilidad de investigar las denuncias de posibles infracciones a la normativa. Las infracciones a la normativa son todas las infracciones intencionales o negligentes de los reglamentos de la legislación vigente o de las políticas internas de la empresa (especialmente las infracciones del Código de conducta de International) cometidas por los empleados en relación con su empleo en International o basadas en él. Los gerentes tienen una función especial como modelos a seguir. Las decisiones que toman para la empresa siempre deben tener en cuenta los valores y los reglamentos. Esto incluye denunciar inmediatamente sobre cualquier sospecha razonable de infracción grave a la normativa.

El objetivo del Sistema de denuncias es proteger a nuestra empresa, al denunciante y a todas las personas que contribuyen a investigar y poner fin a la conducta indebida. Las represalias contra ellos se consideran en sí mismas una infracción grave.

Al mismo tiempo, el Sistema de denuncias protege los intereses de las personas involucradas, llevando a cabo todas las investigaciones de manera justa e imparcial. Su labor se basa en procesos uniformes y en el procesamiento confidencial y profesional de las denuncias. No se tolera el abuso del Sistema de denuncias, y se sancionará en consecuencia.

Las posibles infracciones del Código de conducta para proveedores y socios comerciales, incluidos los riesgos graves, las infracciones de los derechos humanos y las infracciones del medio ambiente por parte de proveedores directos e indirectos y otros socios comerciales, también se pueden denunciar a la Oficina de investigación de International.

PODEMOS ACCEDER AL SISTEMA DE DENUNCIAS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CANALES:

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE INTERNATIONAL DISPONIBLE 24/7

La línea directa está disponible las 24 horas del día, en varios idiomas y está tercerizada, lo que permite a los denunciadores informar sus inquietudes de forma anónima, si así lo desean.

- (877) 734-2548 o (1-877-7-DIAL-IT)
- International.ethicspoint.com

Para llamar a la Línea directa desde cualquier parte del mundo, consulte a continuación:

- En México, marque: 800-681-1826
- En Argentina, marque: 0800-345-3112
- En Chile, marque: 800914421
- En China, marque: 4001209365
- En Colombia, marque: 01-800-519-0896
- En India, marque: 000-800-0501-374

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE INTERNATIONAL
InvestigationTeam@International.com

LÍNEA DIRECTA "SPEAK UP!" DE TRATON DISPONIBLE 24/7 PARA HABLAR ABIERTAMENTE

Puede realizar una denuncia los 365 días del año, las 24 horas del día, si accede al portal SpeakUp! desde cualquier computadora con acceso a internet, mediante la siguiente dirección web:

bkms-system.net/TRATON

Oficina de investigación de TRATON
Investigation-Office@TRATON.com

Para obtener más información sobre el Sistema de denuncias de International y los canales de contacto, visite las secciones "Quiénes somos" y "Gobernanza" de nuestro sitio web: [Canales de denuncias de irregularidades](#).

SI EN ALGÚN MOMENTO NO ESTOY SEGURO DE SI MI COMPORTAMIENTO CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA, DEBO HACERME LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1. ¿He tenido en cuenta todos los aspectos relevantes y los he ponderado adecuadamente? (prueba de contenido)
2. ¿Estoy seguro de que mi decisión se ajusta a los requisitos legales y de la empresa? (prueba de legalidad)
3. ¿Mantengo mi decisión cuando se revela? (prueba del supervisor)
4. ¿Estoy a favor de que todos estos casos se decidan de la misma manera en toda la empresa? (prueba de universalidad)
5. ¿Sigo pensando que mi decisión es correcta cuando mi empresa tiene que justificarla públicamente? (prueba pública)
6. ¿Aceptaría mi propia decisión si me viera afectado? (prueba de participación)
7. ¿Qué diría mi familia sobre mi decisión? (segunda opinión)

Si mi respuesta a las preguntas 1 a 6 es "sí" y la respuesta a la pregunta 7 es positiva, es muy probable que mi comportamiento esté en conformidad con nuestros principios. Si las preguntas quedan sin respuesta o si tengo alguna duda, debo comunicarme con cualquiera de los puntos de contacto indicados en este capítulo.

